NOTA INTERNA

1050-19.18/1558	
FECHA:	27/10/2023
PARA:	**MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO** Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: ACTA DE INICIO PROCESO CONTRATO 3171 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023

Por medio de la presente me permito allegar acta de inicio para el proceso contractual 3171 de 2023, cuyo objeto es "**INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMEINTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DE VILLAVICENCIO**".

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	Villavicencio CAMBIA CONTIGO 27 OCT 2023 Hora 3:32 Folio 03 Radicado 24166 Recibido por
ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO	**FECHA:** **HORA:**
ALTO CONSEJERO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	**RADICADO No::**

Anexos: DOS (2) folios.
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Roberto Arroyave	Jefe Oficina	
Elaboro: Felipe Herrera	CPS	

Ref.: CONTRATO No. 3171 DEL 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SAMC-019-2023

FECHA DEL ACTA	19	10	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	901,130,589-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	18,221,244 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	N.A.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO YCONTROL CIUDADANO DE VILLAVICENCIO, META"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO, META
TERMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	19	10	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :
LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE.
NUMEROS: $395.474.961,00 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 6647 de fecha 09 de Octubre de 2023

2) *Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas 51-44-101024861, 51-40-101008481

3) Afiliación a ARL, (si es el caso) N/A

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO No. 3171 DEL 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SAMC-019-2023

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

CONTRATISTA

ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO

SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.